



Asamblea Legislativa Departamental de Oruro

LEY DEPARTAMENTAL No. 221

DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

JOHNNY FRANKLIN VEDIA RODRIGUEZ

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE ORURO

DECRETA:

DECLARATORIA DE INTERÉS ESTRATÉGICO Y PRIORIDAD DEPARTAMENTAL LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR Y ENERGÍA VERDE Y RENOVABLE (HIDROGENO Y AMONIACO VERDE)

ARTÍCULO 1.- (OBJETO)

La presente ley tiene por objeto declarar de interés estratégico y prioridad departamental la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de generación de energía solar y energía verde y renovable (hidrogeno y amoniaco verde) en la jurisdicción territorial del departamento de Oruro.

ARTÍCULO 2.- (GESTIÓN)

El Órgano Ejecutivo Departamental queda encargado de realizar las gestiones necesarias ante instancias nacionales e internacionales para la obtención de recursos económicos necesarios que posibiliten el cumplimiento de objeto de la presente ley.

ARTICULO 3.- (POLÍTICAS PUBLICAS)

El Órgano Ejecutivo Departamental priorizará en su Plan Operativo Anual (POA) y su Presupuesto Institucional la implementación de acciones y políticas públicas para la ejecución de programas y proyectos de generación de energía solar y energía verde y renovable (hidrogeno y amoniaco verde) en la jurisdicción territorial del departamento de Oruro.

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro a los dieciséis días del mes noviembre de dos mil veintidós años.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para fines constitucionales.

Esperanza Mamani Añuacho
PRESIDENTA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE ORURO



JOHNNY FRANKLIN VEDIA RODRIGUEZ
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO



Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Oruro.

Es dado en la Gobernación del Departamento de Oruro a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil veintidós años.



Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO



Sr. Felipe Choque Tarqui
SECRETARIO GENERAL



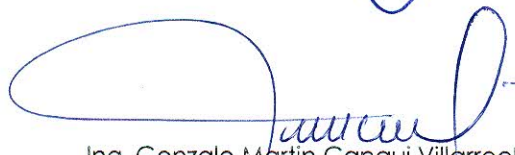
Ing. Abdón Hernán Flores Quisbert
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



Lic. Henry Ronald Herrera Montero
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PÚBLICAS



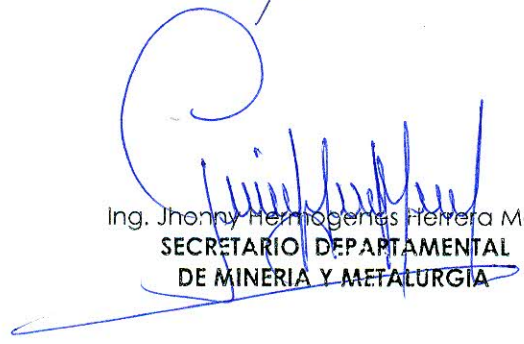
Abg. Vladimir Walter Oquendo García
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURIDICOS



Ing. Gonzalo Martín Canqui Villarroel
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE OBRAS PUBLICAS



Arq. Ernesto Calloa Rodríguez
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIA



Ing. Jhenny Hermógenes Herrera Mollo
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE MINERIA Y METALURGIA



M.Sc. Ing. Olson Cosme Paravicini Figueredo
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA



Abg. Carla Yovanna Álvarez Flores
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA